



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070003189
(Del 09 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento a

LUIS ESTEBAN AGUIRRE ESTRADA

CONSIDERANDO

Que el guía **LUIS ESTEBAN AGUIRRE ESTRADA**, un joven nacido en el municipio de Ituango, Antioquia, en 1981, ha puesto en alto el nombre de Antioquia y de Colombia a nivel mundial con sus victorias, haciendo gala de su disciplina, perseverancia, deseo de superación y ánimo inquebrantable; y su margen de progresión, lo ha convertido en un gran ejemplo a seguir.

Que este entrenador de ParaAtletismo visual se ha preparado para ser un guía con experiencia, reflejado en ser una mano amiga, de unión y apoyo para Yesenia Restrepo.

Que el guía **LUIS ESTEBAN AGUIRRE ESTRADA**, durante su veloz carrera hacia el éxito, ha obtenido el maravilloso triunfo de la medalla de bronce en atletismo en el lanzamiento de disco categoría F11 apoyando a Yesenia Restrepo.

Que **LUIS ESTEBAN AGUIRRE ESTRADA**, es un símbolo de esperanza y de unión para el deporte en Antioquia y en Colombia.


“.....”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al guía **LUIS ESTEBAN AGUIRRE ESTRADA**, un talento en el deporte, que ha dejado en alto el nombre de Antioquia y de Colombia ante el mundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al guía **LUIS ESTEBAN AGUIRRE ESTRADA**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día sábado 11 de septiembre de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)